

PS/1103-

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 28 AGO. 2025

**VISTO:** la realización de la Semana de Alto Nivel en el marco de la 80ª Asamblea General de las Naciones Unidas;

**RESULTANDO:** que el referido evento se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 23 y 30 de setiembre de 2025;

**CONSIDERANDO: I)** que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, entre los días 21 y 27 de setiembre de 2025;

**II)** que el importe del viático diario para la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para el señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, de acuerdo a la Escala de Viáticos de Naciones Unidas, es de USD 580 (dólares estadounidenses quinientos ochenta) que incrementado en un 40% (cuarenta por ciento) es de USD 812 (dólares estadounidenses ochocientos doce) diarios, lo que da un total de USD 5.684 (dólares estadounidenses cinco mil seiscientos ochenta y cuatro), por los días 21 a 27 de setiembre de 2025;

**III)** que, de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente misión;

**IV)** que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de

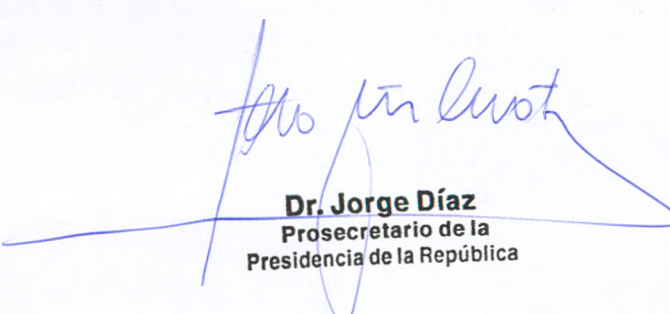
2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**R E S U E L V E:**

- 1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 21 y 27 de setiembre de 2025, al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, a los efectos de participar en la Semana de Alto Nivel en el marco de la 80ª Asamblea General de las Naciones Unidas, a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, entre los días 23 y 30 de setiembre de 2025.
- 2°.- Otórgase al señor Presidente de la República, Prof. Yamandú Orsi, 7 (siete) días de viáticos a USD 812 (dólares estadounidenses ochocientos doce) diarios, los que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y modificativos, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- El precio del pasaje por el trayecto Montevideo –Santiago de Chile – Nueva York – Santiago de Chile - Montevideo, asciende al monto de USD 9.135 (dólares estadounidenses nueve mil ciento treinta y cinco) y se atenderá con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 6°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República